

IV ConPaz

Paz, Justiça e Fraternidade

Diálogo sobre o Direito no Pós-Pandemia

JUSTICIA, PAZ Y FRATERNIDAD, EN EL NÚCLEO FAMILIAR

Edgardo Torres López¹

Francisco de Asís decía en su Testamento: Cómo saludo; el Señor me ha revelado que debemos decir: “¡El Señor os dé la paz!” A partir de este momento y de esta inspiración, la palabra “bien” se une al saludo de Paz. Paz y Bien. Él mismo se convirtió en el Heraldo de la Paz, pidiendo siempre en oración que el Señor le hiciera un instrumento de paz

Resumen: El artículo es el resultado de una conferencia impartida en el IV ConPaz - Congreso Latinoamericano por la Paz, - Paz, Justicia y Fraternidad en las Familias y en el Mundo Entero. Se trabaja sobre los tres conceptos propuestos para el congreso en una perspectiva de comprender mejor a la familia y poder evitar la violencia familiar. La violencia familiar, no sólo se presenta en las familias sin recursos económicos, sin buena educación, o en las denominadas disfuncionales. Finalmente, vale la pena señalar que existe una vacuna universal contra la violencia familiar que se resume en las 5 R: 1. Reconocimiento del problema. 2.- Renovación de la mente y conducta; 3. Respeto. 4.

¹ Magistrado en Perú, integrante de la Segunda Sala Civil de la CSJ de Lima Norte. Miembro de Honor de CONPAZ. coordinador del libro “Direitos Humanos, Fraternidade, Ética e Paz: ensaios em homenagem ao Professor Ivanaldo Santos”, Editora Instituto Memória, Brasil, 2021. Presidente del Comité Organizador del Reglamento de Buena Atención Al Público, en la CSJ Lima Norte, Perú.

Reconciliación, si es posible y 5.- Restauración de la familia, como célula básica de la sociedad. El método que guio este estudio y que resultó en una conferencia y, por lo tanto, posibilitó alcanzar el objetivo, es el método de la investigación bibliográfica.

Palabras-claves: Justicia; Paz; Fraternidad; Familia; Humanismo.

JUSTICE, PEACE AND FRATERNITY, IN THE FAMILY NUCLEUS

Abstract: The article is the result of a conference given at the IV ConPaz - Latin American Congress for Peace, - Peace, Justice and Fraternity in Families and in the Whole World. We work on the three concepts proposed for the congress from a perspective of better understanding the family and being able to avoid family violence. Family violence not only occurs in families without economic resources, without good education, or in the so-called dysfunctional. Finally, it is worth noting that there is a universal vaccine against family violence that is summarized in the 5 Rs: 1. Recognition of the problem. 2.- Renewal of mind and behavior; 3. Respect. 4. Reconciliation, if possible and 5.- Restoration of the family, as the basic cell of society. The method that guided this study and that resulted in a conference and, therefore, made it possible to achieve the objective, is the method of bibliographic research.

Keywords: Justice; Peace; Fraternity; Family; Humanism.

INTRODUCCION



El propósito del presente artículo es reflexionar sobre el IV ConPaz. El día 2 de diciembre de 2021, se realizó en São Paulo, Brasil, vía plataforma virtual, el IV Congreso Latinoamericano por la Paz, CONPAZ, titulado: “*Paz, Justicia y Fraternidad en las Familias y en el Mundo Entero*”.

El histórico IV Congreso Latinoamericano por la Paz, se efectuó con la dirección del ilustre profesor de la Universidad Católica de San Pablo Brasil, Dr. Lafayette Pozzoli y la coordinación de la Prof^a. María Carolina Martins e Ortiz. Disertaron reconocidos catedráticos, como el Rvdo. Padre, Prof. Fray Nilo Agostini desde Italia; Profesor Geraldo Ribeiro de Sá; Gilmar Siqueira, Profesor Ilton García da Costa, Profesor Valter Santin, Profesora Nayara María Silverio da Costa Dallefi; el juez Federal Rogerio Cangussu, entre otros distinguidos catedráticos; como invitado estuvo presente el Excmo. Obispo de Brasil Wilmar Santin, prelado de Itaituba, entre otras personalidades.

El método que guio este estudio y que resultó en una conferencia y, por lo tanto, posibilitó alcanzar el objetivo, es el método de la investigación bibliográfica.

1. FAMILIA - JUSTICIA, PAZ Y FRATERNIDAD

Quien escribe éstas breves líneas, juez que atiende medidas de protección en temas de violencia familiar; fue invitado a disertar sobre el tema: *Paz, justicia y fraternidad en las familias*.

Empecé mi breve alocución con las siguientes palabras: La familia es una institución, célula básica de la sociedad, con valores morales y finalidad trascendentales en la vida; no es una simple reunión de personas que habitan una casa, separadas o aisladas; es una unidad, un solo cuerpo y espíritu que conforman un hogar; que se debe proteger, atendiendo al interés superior de la familia; sin enfrentar los intereses de cada uno de los integrantes; se debe procurar armonizar, renunciar, adaptar, ceder y

construir una realidad superior, por el bien y paz familiar.

Después del COVID-19, en la actualidad, existe una segunda pandemia, de dolor, división y funestas consecuencias en el Perú; su nombre es violencia contra la mujer y los integrantes del núcleo familiar. Ello viene ocurriendo en la jurisdicción de Lima Norte, - Metrópoli con 3 millones de habitantes - y probablemente también en la mayoría de ciudades de América Latina.

La violencia familiar, se caracteriza por omisiones y actos negativos, que progresivamente van deteriorando la célula básica de la sociedad; empezando con indiferencias, negligencias, egoísmos, sarcasmos, gritos, insultos, infidelidades; hasta en situaciones extremas, casos de atentados contra la salud y la vida en agravio de la mujer, niños, ancianos varones y en general los integrantes de la familia nuclear, extensiva a la familia consanguínea, política y personas próximas, etc.

La violencia familiar, no sólo se presenta en las familias sin recursos económicos, sin buena educación, o en las denominadas disfuncionales. En la mayoría de las familias, con o sin recursos, con educación o sin educación; en toda edad y lugar; en menor o mayor medida existen situaciones de violencia familiar, circunstancia que se debe reconocer, para superar, corregir y si no es posible modificar totalmente, - sobrellevar con un mejoramiento continuado.

El artículo 16.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948.) “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”. El artículo 16.1 de la DUDDHH reconoce la esencia de lo que constituye una familia cuando afirma que: “Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia...”

En el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño ONU, (1989) se reconoce a “la familia, como grupo fundamental de la sociedad y medio natural para el crecimiento y el

bienestar de todos sus miembros, y en particular de los niños, debe recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad”.

La Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para, suscrita el 9 de junio de 1994, también es una ley importante en la defensa de la paz familiar, en razón que la mujer, junto con el padre son sin lugar a duda columnas fundamentales en la familia.

En el Perú, la primera norma que trató el problema de la violencia familiar fue la Ley N 26260, Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, promulgada el año 1993. Dicha norma definió a la violencia familiar como cualquier acción u omisión que cause daño físico o psicológico, maltrato sin lesión, inclusive las amenazas o coacción graves; con partes activas o pasivas cónyuges, convivientes, ascendientes, descendientes, parientes colaterales hasta el 4to. grado de consanguinidad y 2do. de afinidad o quienes habitan en el mismo hogar, siempre que no medien relaciones laborales o contractuales.

Posteriormente, la Ley 26260 se modificó a fin de desarrollar mayores formas de protección a la familia. En el año 2009, el Congreso de la República decidió crear la Comisión Especial Revisora del TUO de la Ley de Protección frente a la Violencia Familiar, con el mandato de elaborar una norma más protectora y eficaz.

La propuesta legislativa de dicha Comisión incluyó de manera expresa y diferenciada el concepto "mujer", con la finalidad de dar protección a las principales víctimas de violencia en el Perú; según las estadísticas de los Centros de Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, *las mujeres constituyen el 89% de las víctimas de violencia!*

Asimismo, el proyecto consideró una obligación ineludible del Estado proteger a los integrantes de la familia, de cualquier acto que constituyan violencia familiar, tomando

conocimiento vía denuncia de los integrantes o terceros.

Es así que, el 23 de noviembre de 2015 se publicó la Ley N 30364, Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar; en la Segunda Disposición Complementaria Derogatoria, se derogó la Ley N 26260, Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar.

La Ley 30364, con 6 años de vigencia, viene dando resultados, aún insuficientes, en razón que la solución del problema no transita únicamente por la judicialización del tema de la violencia familiar, la imposición de sanciones drásticas, o la obligación de seguir terapias psicológicas.

Se debe comprender las causas de la violencia familiar. Indudablemente ello se inicia con una decisión personal y familiar. La persona quien tiene libre albedrío puede elegir: El bien, la paz y la unión familiar; o elegir la violencia en cualquiera de sus formas, discordia y desunión. Elegir que no se debe responder el mal con el mal; sino vencer el mal, a fuerza de bien, como dice San Pablo. (Romanos 12:21)

A nivel estructural se conoce que existen deficiencias en la educación en el hogar y en la escuela; la sociedad, ha descuidado la formación en valores morales esenciales; como el respeto a los padres; el respeto entre esposos; respeto a los hijos, buena crianza, en base a virtudes, y buenos modales.

Existe un grave desorden, y confusión de valores, que genera consecuencias, de división, resentimientos, y desintegración familiar. No se enseña, ni práctica valores fundamentales, como 1) Saludar; 2) Pedir por favor. 3) Agradecer. 4) Reconocer errores y solicitar disculpas ni perdón.

A ello se agrega factores históricos, sociales, culturales y económicos, según acredita el psicoanalista Erich Fromm que deben ser abordados desde una perspectiva integral e interdisciplinaria. Para la solución del problema deben participar médicos, psicólogos, abogados, servidores sociales, educadores, políticos, teólogos, científicos y todas las personas de buena voluntad.

2. FRATERNIDAD, FUNDAMENTO Y CAMINO PARA LA PAZ

Es necesario recordar que el Papa Francisco en mensaje por la Jornada Mundial de la paz que la Iglesia celebró el 1 de enero de 2014, reflexionó sobre el tema «Fraternidad, fundamento y camino para la paz». Él dijo que la paz social comienza en comunidad, en familia...”. Es urgente que se afronte el riesgo de la globalización y de la indiferencia, porque toda violencia es contra el hermano; *no existe paz sin fraternidad*; todos somos integrantes de una sola familia humana. (Preámbulo de la Declaración Universal de los DDHH)

En suma, la orientación y educación, para prevenir y afrontar situaciones de violencia familiar es fundamental; ahora existe mucha información accesible por internet; sin embargo, las palabras y la orientación, de especialistas, en forma directa, ya sea por medios presenciales o virtuales es muy valioso y pueden contribuir a la solución de los problemas existentes; procurando lograr un equilibrio y mejoramiento integral de la persona y de las familias.

Las Universidades, las parroquias, los gobiernos locales, deberían impulsar centros de prevención y conciliación para erradicar la violencia familiar. A veces las personas, por ideas obsesivas, por influencias negativas, prejuicios, o asuntos mal comprendidos, por circunstancias pequeñas, como dice un pensamiento popular “*podemos ahogarnos en un vaso de agua*”. Es urgente evitar que los pequeños actos u omisiones de violencia familiar crezcan y se extiendan; así como un pequeño forado, puede hundir un gran barco; las malas actitudes, con el paso del tiempo, pueden destruir a una familia.

Por tal motivo es urgente tener una vacuna y un antídoto, para la solución del problema. Ese antídoto se traduce en las 5 R: 1. Reconocimiento del problema. 2.- Renovación de la mente

y conducta; 3. Respeto. 4. Reconciliación si es posible y 5.- Restauración de la familia. ¡Gracias por la atención!

REFLEXIONES FINALES

I.- La familia es la célula fundamental de la sociedad; si las mayoría de células están débiles divididas, divorciadas o deterioradas; la sociedad como ocurre en la actualidad sufre las consecuencias negativas.

II.- Para reconstruir las células básicas de la sociedad, es urgente e ineludible obedecer a los valores morales, a los tratados internacionales y normas legales, que obligan a respetarse los unos a los otros, comportarse fraternalmente y aplicar el interés superior de la familia.

III.- Existe una vacuna universal contra la violencia familiar que se resume en las 5 R: 1. Reconocimiento del problema. 2.- Renovación de la mente y conducta; 3. Respeto. 4. Reconciliación, si es posible y 5.- Restauración de la familia, como célula básica de la sociedad.



REFERÊNCIAS

CONCILIO VATICANO II (1965). *Declaración Dignitatis Humanae*. La Santa Sede. http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html. Acceso em 10/01/2022.

FRANCISCO. (2015). *Carta Encíclica Laudato Si'*. La Santa Sede. http://www.vatican.va/content/francisco/es/encyclicals/documents/papa-francisco_20150524_enciclica-laudato-si.html. Acceso em

10/01/2022.

- JOÃO XXIII, Papa. *Pacem in Terris. Sobre a paz de todos os povos na base da verdade, justiça, caridade e liberdade*. Santa Sé, Cidade do Vaticano, 11 de abril de 1963. https://www.vatican.va/content/john-xxiii/pt/encyclicals/documents/hf_j-xxiii_enc_11041963_pacem.html. Acesso em 10/01/2022.
- LÓPEZ, Edgardo Torres. COSTA, Ilton García da. CACHICHI, Rogério Cangussu Dantas. (Orgs). *Coletânea Direitos Humanos em Homenagem ao Humanista Melitón Torres Tovar*. Editora Instituto Memória, 2018.
- LÓPEZ, Edgardo Torres. *Ivanaldo Santos: em memória de um profeta de hoje*, in *Direitos Humanos, Fraternidade, Ética e Paz - Ensaios em homenagem ao Professor Ivanaldo Santos*. Editora Instituto Memória, 2021.
- MARITAIN, Jacques. *Os Direitos do Homem e a Lei Natural*. Rio de Janeiro: José Olympio, 1967.
- MARITAIN, Jacques. *Un nuevo humanismo*. In: MARITAIN, Jacques. *Obras Breves de Jacques Maritain*. Buenos Aires, 2004, p. 1-22.
- POZZOLI, Lafayette; MONTEMOR, Silmara Veiga (Org.); LÓPEZ, Edgardo Torres (Org.). *Humanismo e Fraternidade Direito Ambiental - Ensaio Euro-Americanos em homenagem ao jurista Vladimir Passos de Freitas*. 1. ed. Curitiba, PR: Editora Instituto Memória, 2020. v. 1. 808p.
- SANTOS, Ivanaldo. *Jacques Maritain e a reconstrução dos direitos humanos: 70 anos da Declaração Universal dos Direitos Humanos*. São Paulo: Cultor Livros, 2019.
- SIQUEIRA, Gilmar; POZZOLI, Lafayette. *O Princípio Constitucional da Fraternidade como Paradigma Interpretativo no Século XXI: Análise a partir do Preâmbulo da Constituição Federal Brasileira de 1988*. In: MARTINS, Ives Gandra da Silva; CARVALHO, Paulo de Barros;

BERTELLI, Luiz Gonzaga (Coords.). O Preâmbulo da Constituição Federal. São Paulo: Noeses, 2021, p. 247-278.

NOTA INFORMATIVA

De las discusiones brindadas por el IV ConPaz, surgió la propuesta de lanzar una Carta ConPaz. A continuación, se presenta el texto elaborado y aprobado.



CARTA DEL IV CONGRESO DE CONPAZ, PAZ JUSTICIA Y FRATERNIDAD EN AMÉRICA LATINA Y EN EL MUNDO ENTERO

Los participantes del IV Congreso Latinoamericano de la Paz, ConPaz, reunidos en Plataforma Virtual, desde la ciudad de São Paulo, Brasil, el día 2 de diciembre de 2021, en plena Pandemia del COVID 19, con los retos y desafíos que sufre la humanidad.

- 1.- Saludar con inmenso amor, respeto y alabanza, al Dios de Abraham, de Isaac, de Jacob, y de nuestro hermano Jesucristo.
- 2.- Pedir por favor, por la salud de todos los enfermos, que concluya la Pandemia, que tengamos vida, para seguir trabajando por la Justicia Paz, Fraternidad en el mundo.
- 3.- Dar gracias a Dios, por todos los valores espirituales y bienes que nos ha obsequiado a toda la familia humana.
- 4.- Pedir, perdón por los errores y conductas inadecuadas de todos; especialmente autoridades, ideologías extremas y los que hacen mayor daño en el planeta.
- 5.- Obedecer el mandato, que nos ha dado el Señor: Amar a Dios, con toda el alma, fuerzas, mente y corazón, sobre todas las cosas del mundo y al prójimo como a uno mismo.
- 6.- Recordar y practicar la conversión de NINIVE, en la Biblia, por el anuncio del profeta JONAS, que cambió una conducta social, de egoísmo, idolatría, violencia y maldad, por el arrepentimiento, la oración, solidaridad, bondad, justicia, paz y fraternidad.
- 7.- Reafirmar que la fe, esperanza y la caridad, son virtudes teologales, que siempre y en todo momento es necesario práctica y aplicar.

8.- Acreditar en nuestros actos las virtudes cardinales, de Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza, que llegó a la humanidad Aristóteles y continuó entre otros el doctor de la Gracia San Agustín de Hipona.

9.- Compartir plenamente la expresión del Papa Francisco, que convoca a la fraternidad como el principal "el desafío de nuestro siglo".

10.- Hacer un llamado para la defensa de la dignidad de la persona humana, el fortalecimiento de la familia, respeto al Estado Constitucional de Derecho, Libertad, Democracia Representativa, Justicia, Paz, Fraternidad y Bien Común en América Latina y el mundo entero.

Suscrita en São Paulo – Brasil, a los 2 días del mes de diciembre de 2021

pensamiento >>> palabra >>> acción >>> habito >>> carácter >>> destino



SAGRADA FAMILIA

